



UNIÓN OBRERA MOLINERA ARGENTINA



Subsidio por Salarios Caídos

Subsidio por Salarios Caídos	
Cobertura	Capital Asegurado
Es un beneficio que la UOMA, otorga a los Compañeros que, por una enfermedad inculpable prolongada, no pueden realizar sus tareas normales y quedan bajo la reserva legal del puesto de trabajo, sin pago de haberes, conforme lo establece el Art. 211 L.C.T. En tal situación, dicho subsidio es por el plazo máximo de un año o hasta el alta médica, si ésta se diera antes del dicho período.	Monto vigente por mes: \$ 226.455,00
- Requisitos: 1- Notificación mensual de la Empresa por la reserva del puesto de trabajo. 2- Certificado Médico Mensual. 3- Antigüedad mínima de un año de afiliación Sindical.	